

FE DE ERRATAS N° 1
CONVOCATORIA

N° 03-2004-ST-JARU

**PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS
SUPERVISORAS PARA LA SECRETARÍA
TÉCNICA JARU**

1.- En las Bases del proceso (página 2)

Dice:

ACTIVIDADES	FECHAS
(...)	
Confirmación de participación	Hasta las 12.00 horas del 07 dic 2004
Publicación de lista de supervisores postulantes	07 dic 2004
Evaluación curricular	Del 09 al 13 dic 2004
Publicación resultados evaluación curricular	14 dic 2004
Publicación de lista de supervisores calificados para presentarse a la Evaluación de Conocimientos	14 dic 2004
Evaluación de Conocimientos (*)	19 dic 2004
Evaluación Psicológica (**)	Del 19 al 21 dic 2004
Presentación Propuesta Económica (***)	19 dic 2004
Publicación de resultados finales	23 dic 2004

Debe decir:

ACTIVIDADES	FECHAS
(...)	
Confirmación de participación	Hasta las 12.00 horas del 16 dic 2004
Publicación de lista de supervisores postulantes	17 dic 2004
Evaluación curricular	17 dic 2004
Publicación resultados evaluación curricular	17 dic 2004
Publicación de lista de supervisores calificados para presentarse a la Evaluación de Conocimientos	17 dic 2004
Evaluación de Conocimientos (*)	19 dic 2004
Evaluación Psicológica (**)	Del 19 al 21 dic 2004
Presentación Propuesta Económica (***)	19 dic 2004
Publicación de resultados finales	22 dic 2004

2.- En las Bases del proceso (página 5)

Dice:

Para cumplir con esta disposición, la Secretaría Técnica JARU ha nombrado una Comisión encargada de la selección y designación de estas empresas supervisoras, mediante la Resolución N° 001-2004-OS/ST-JARU del 23/07/04.

Debe Decir:

Para cumplir con esta disposición, la Secretaría Técnica JARU ha nombrado una Comisión encargada de la selección y designación de estas empresas supervisoras, mediante la Resolución N° **002-2004-OS/ST-JARU del 19/11/04.**

3.- En las Bases del proceso (páginas 6 y 7)

Dice:

- 3.8 Asimismo, los Supervisores postulantes deberán presentar junto con la Confirmación de Participación, una carta mediante la cual se comprometan a seguir un mínimo de 40 horas anuales de cursos de actualización en temas relacionados con electricidad, derecho administrativo o temas comerciales del sector eléctrico.
- 3.9 Los Supervisores que resulten favorecidos en el presente proceso, deberán contar con un seguro contra accidentes durante la vigencia del contrato, el mismo que deberá ser presentado antes de su suscripción.
- 3.10 La información presentada por los postulantes será considerada como Declaración Jurada y la Comisión se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la documentación sustentatoria que estime conveniente. De comprobarse alguna información falsa, el postulante quedará automáticamente descalificado.
- 3.11 No podrán participar en el presente Proceso de Selección las personas naturales y jurídicas que se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado, así como por el OSINERG.
- 3.12 Las comunicaciones del proceso, incluyendo los resultados, se realizarán conforme con el Artículo Tercero de la Resolución N° 353-2004-OS/GG.

Debe decir:

- 3.8** Los Supervisores que resulten favorecidos en el presente proceso, deberán contar con un seguro contra accidentes durante la vigencia del contrato, el mismo que deberá ser presentado antes de su suscripción.

3.9 La información presentada por los postulantes será considerada como Declaración Jurada y la Comisión se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la documentación sustentatoria que estime conveniente. De comprobarse alguna información falsa, el postulante quedará automáticamente descalificado.

3.10 No podrán participar en el presente Proceso de Selección las personas naturales y jurídicas que se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado, así como por el OSINERG.

3.11 Las comunicaciones del proceso, incluyendo los resultados, se realizarán conforme con el Artículo Tercero de la Resolución N° 353-2004-OS/GG.

4.- En las Bases del proceso (página 10)

Dice:

e. Evaluación de Conocimientos (PCN)

Los Supervisores que obtengan el puntaje mínimo señalado en la evaluación curricular, pasarán a la prueba de conocimientos y psicológica. La prueba de conocimientos será llevada a cabo el día 19 de diciembre en local y hora que serán señalados oportunamente y tendrá un puntaje máximo de 50 puntos.

Debe decir:

e. Evaluación de Conocimientos (PCN)

La prueba de conocimientos será llevada a cabo el día 19 de diciembre en local y hora que serán señalados oportunamente y tendrá un puntaje máximo de 50 puntos.

Nota: Solamente pasarán a la evaluación económica, los postulantes que hayan obtenido 25 puntos o más en la evaluación conocimientos.

5.- En las Bases del proceso (página 23)

Dice:

Capacitación

a.2 Capacitación en temas relacionados con administración de negocios.

Debe decir:

Capacitación

- a.2 Capacitación en temas relacionados con administración de negocios **y/o electricidad.**

6.- En las Bases del proceso (página 24)

Dice:

Capacitación

- a.2 Capacitación en temas relacionados con administración de negocios.

Debe decir:

Capacitación

- a.2 Capacitación en temas relacionados con administración de negocios **y/o electricidad.**

7.- En las Bases del proceso (página 25)

Dice:

Capacitación

- a.2 Capacitación en temas relacionados con derecho administrativo o conciliaciones

Debe decir:

Capacitación

- a.2 Capacitación en temas relacionados con **administración**, derecho administrativo o conciliaciones **y/o electricidad.**

Magdalena del Mar, 06 de diciembre de 2004.

EL COMITÉ